CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0015-2026.

Teniendo en cuenta que el día 10 de noviembre de 2026, se publicaron los documentos previos del proceso de selección abreviada menor cuantía DV-SAMC-0015-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CON SUS EQUIPOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA No. 30 "GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO", DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA, EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS".** y en la sección 3.2 del proyecto de pliego de condiciones se establece el cronograma del proceso, por lo cual, el Director Administrativo de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales:

HACE CONSTAR

Que dentro del plazo máximo estipulado para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada menor cuantía **DV-SAMC-0015-2026**, esto es, hasta el 17 de noviembre de 2026, no se recibieron observaciones.

Dado en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHÍA
Director Administrativo de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Actuación	Funcionario	Firma
Elaboro	Daniela Olarte Molano – C.P.S. – D.D.A.J.J.	Daniela Olarte
Revisó	Sergio Gutiérrez Álvarez - Asesor Jurídico Externo – D.D.A.J.J.	